

Palmira, Colombia, 26 de diciembre de 2019

Señor

Gonzalo Hincapié Narváez

GERENTE GENERAL

QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA

Guayaquil. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en esta fecha mi representada, la compañía QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. (de nacionalidad colombiana), ha cedido todas las DOS MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (2'249.864) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD1,00) cada una, de las que era titular en el capital suscrito y pagado de la compañía de su representación, QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, con todos los derechos y créditos inherentes a las mismas y que como accionista le correspondían hasta la presente fecha, a favor de la compañía QUIMPAC CORP. S.A.C. (de nacionalidad peruana).

El detalle de las acciones transferidas es el que consta a continuación:

- UN MILLÓN QUINIENTAS MIL UNA (1'500.001) acciones, numeradas desde la 3'500.900 hasta la 5'000.900 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 4;
- CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SIETE (179.967) acciones, numeradas desde la 5'420.934 hasta la 5'600.900 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 8;
- TRESCIENTAS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTAS CUARENTA (329.940) acciones, numeradas desde la 6'370.961 hasta la 6'700.900 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 12; y,
- DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS (239.956) acciones, numeradas desde la 7'260.945 hasta la 7'500.900 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 16.

En consecuencia, sírvase proceder al registro de la indicada transferencia y a comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

CEDENTE



• **Mauricio Mejía Pardo**
GERENTE GENERAL
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.



Lima, Perú, 26 de diciembre de 2019

Señor

Gonzalo Hincapié Narváez

GERENTE GENERAL

QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA

Guayaquil. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en esta fecha la compañía QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. (de nacionalidad colombiana) ha cedido todas las DOS MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (2'249.864) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD1,00) cada una, de las que era titular en el capital suscrito y pagado de la compañía de su representación, QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, con todos los derechos y créditos inherentes a las mismas y que como accionista le correspondían hasta la presente fecha, a favor de mi representada, la compañía QUIMPAC CORP. S.A.C. (de nacionalidad peruana).

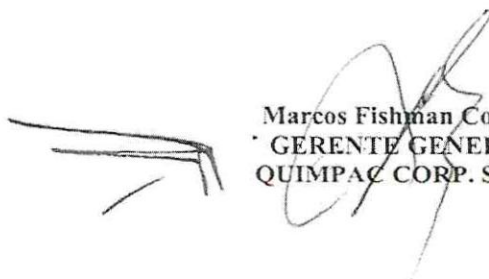
El detalle de las acciones transferidas es el que consta a continuación:

- UN MILLÓN QUINIENTAS MIL UNA (1'500.001) acciones, numeradas desde la 3'500.900 hasta la 5'000.900 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 4;
- CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SIETE (179.967) acciones, numeradas desde la 5'420.934 hasta la 5'600.900 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 8;
- TRESCIENTAS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTAS CUARENTA (329.940) acciones, numeradas desde la 6'370.961 hasta la 6'700.900 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 12; y,
- DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS (239.956) acciones, numeradas desde la 7'260.945 hasta la 7'500.900 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 16.

En consecuencia, sírvase proceder al registro de la indicada transferencia y a comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

CESIONARIA


Marcos Fishman Cotlear
GERENTE GENERAL
QUIMPAC CORP. S.A.C.



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**

Fecha expedición: 2019/01/30 - 11:30:30 **** Recibo No. S000279184 **** Num. Operación. 99-USUPURXX-20190130-0006
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN HyUy9d9b6H

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890322007-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : PALMIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 19741
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 15 DE 1990
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA : MARZO 15 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 401,198,436,734.00
GRUPO NIIF : GRUPO 1 - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 13 AUTOP. YUMBO AEROPUERTO
BARRIO : PALMASECA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76520 - PALMIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6858813
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6858808
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corporativo@quimpac.com.co
SITIO WEB : www.quimpac.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 13 AUTOP. YUMBO AEROPUERTO
MUNICIPIO : 76520 - PALMIRA
BARRIO : PALMASECA
TELÉFONO 1 : 6858813
TELÉFONO 2 : 6858808
CORREO ELECTRÓNICO : corporativo@quimpac.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2011 - FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**

Fecha expedición: 2019/01/30 - 11:30:30 **** Recibo No. 5000279194 **** Num. Operación. 99-USUPURXX-20190130-0006
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACION HyUy9d9fxH

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 580 DEL 25 DE MAYO DE 1982 DE LA NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9720 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA QUIMICOS DE OCCIDENTE S.A .

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 244 DEL 25 DE ENERO DE 1990 DE LA NOTARIA TERCERA DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9737 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO
DOMICILIO ACTUAL : PALMIRA
DOMICILIO ANTERIOR : CALI

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) QUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.
- 2) PRODUCTOS DERIVADOS DE LA SAL S.A.
- Actual.) QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4137 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985 SUSCRITO POR NOTARIA TERCERA DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9729 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 1990, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE QUIMICOS DE OCCIDENTE S.A POR PRODUCTOS DERIVADOS DE LA SAL S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3117 DEL 22 DE JULIO DE 2009 SUSCRITO POR NOTARIA TERCERA DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1882 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE AGOSTO DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA SAL S.A. POR QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA - FUSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5764 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA TERCERA DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4559 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2005, SE DECRETÓ : FUSION
ABSORBENTE : PRODUCTOS DERIVADOS DE LA SAL S.A.
ABSORBIDA : QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 6169 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA NOTARIA TERCERA DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1108 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2006, SE DECRETÓ : FUSION
ABSORBENTE : PRODUCTOS DERIVADOS DE LA SAL S.A.
ABSORBIDA : PRODUCTOS DERIVADOS DE LA SAL DEL CAUCA S.A.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-6762	19821115	NOTARIA SEGUNDA	RM09-9721	19900215
EP-4371	19830703	NOTARIA SEGUNDA	RM09-9722	19900215
EP-6031	19830816	NOTARIA SEGUNDA	RM09-9723	19900215
EP-3442	19840606	NOTARIA SEGUNDA	RM09-9725	19900215
EP-4723	19840724	NOTARIA SEGUNDA	RM09-9726	19900215



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**

Fecha expedición: 2018/01/30 - 11:30:31 **** Récibo No. 5000279184 **** Num. Operación: RP-USUPLEX/20180130-0305
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUÉVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN Hyuy9d9hH

EP-3856	19850909	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-9728	19900215
EP-4137	19850928	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-9729	19900215
EP-3641	19860903	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-9730	19900215
EP-4901	19861107	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-9733	19900215
EP-5088	19871028	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-9735	19900215
EP-3272	19880613	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-9734	19900215
EP-2405	19890517	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-9736	19900215
EP-1777	19900410	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-9948	19900423
EP-2470	19910609	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-11127	19910607
EP-3953	19930630	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-13052	19930713
EP-3414	19940601	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-13860	19940621
EP-1826	19950324	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-220	19950404
EP-1222	19960316	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-168	19960320
EP-1506	19970408	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1103	19970422
EP-3381	19970714	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1324	19970716
EP-3625	20010830	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-542	20010831
EP-4349	20020905	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1398	20020920
EP-5776	20021129	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1828	20021203
EP-5776	20021129	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1828	20021203
EP-5776	20021129	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1828	20021203
AC-39	20030730	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	CALI	RMD9-2128	20030909
EP-1773	20050419	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-3793	20050502
EP-1773	20050419	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-3794	20050502
EP-3927	20050829	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-4274	20050901
EP-3927	20050829	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-4275	20050901
EP-5404	20051120	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-4499	20051130
EP-5764	20051216	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-4559	20051220
EP-5764	20051216	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-4559	20051220
EP-5764	20051216	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-4559	20051220
EP-6169	20061222	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1108	20061228
EP-6371	20071217	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1182	20071220
EP-6371	20071217	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1182	20071220
EP-1096	20080326	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-296	20080404
EP-4287	20081006	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-946	20081009
EP-1234	20090326	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1427	20090326
EP-1234	20090326	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1427	20090326
EP-3117	20090722	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1882	20090804
EP-3117	20090722	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1882	20090804
EP-3117	20090722	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-1882	20090804
EP-4450	20101022	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-3303	20101036
EP-2990	20110803	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-888	20110816
EP-1383	20140425	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-608	20140507
EP-1383	20140425	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-608	20140507
EP-5084	20161105	NOTARIA TERCERA	CALI	RMD9-4000	20161117
EP-2587	20180717	NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE CALI	CALI	RMD9-12020	20180730

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2040

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES: a) ESTABLECER Y EXPLOTAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR FABRICAS PARA PRODUCIR, MEDIANTE ELECTROLISIS DE SALMUERA PRODUCTOS TALES COMO CLORO, SODA CAUSTICA, HIDROGENO, HIDROXIDOS, CLORATOS, PERCLORATOS O DERIVADOS DE ESTOS Y PRODUCTOS SIMILARES, Y MEDIANTE COMBINACION, FISICA Y/O QUIMICA, DE ESTOS PRODUCTOS, OTROS TALES COMO ACIDO CLORHIDRICO, HIPOCLORITOS O DERIVADOS DE ESTOS Y PRODUCTOS SIMILARES. b) FORMULAR Y/O TRANSFORMAR PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES, EN ESPECIAL PRODUCTOS DERIVADOS DEL CLORO O SUS COPRODUCTOS QUIMICOS NATURALES, TALES COMO: SOLUCIONES DE HIPOCLORITO DE SODIO, SOLUCIONES DE ACIDO CLORHIDRICO OTROS HIPOCLORITOS INCLUYENDO EL DE CALCIO, CLORUROS INORGANICOS COMO CLORURO DE CALCIO Y ZINC ENTRE OTROS; ASI COMO TAMBIEN PRODUCTOS DERIVADOS O RELACIONADOS CON LA MATERIA



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**

Fecha expedición: 2019/01/30 - 11:30:31 **** Recibo No. 5030279194 **** Num. Operación: 96-USUPUBXX-20190130-0006
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN HyUy9d9xH

PRIMA DE LOS ANTERIORES TALES COMO LA PURIFICACION Y REFINACION DE SAL PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL, MEZCLAS DE ESTAS COMO SALES DE LA MISMA Y ACIDOS INORGANICOS. c) COMERCIALIZAR, FORMULAR Y/O TRANSFORMAR ALIMENTOS PARA ANIMALES, SALES MINERALES E INSUMOS AGROPECUARIOS. d) LA SINTESIS, FORMULACION, TRANSFORMACION, ALMACENAMIENTO Y EMPAQUE, PROPIOS O POR ENCARGO DE PRODUCTOS PARA USO PECUARIO. e) REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS EN LOS PREDIOS DE SU PROPIEDAD O DE TERCEROS. f) ADQUIRIR EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, DIRECTAMENTE O POR TRASPASO, ADJUDICACIONES, APORTES, ARRENDAMIENTOS, CONCESIONES O PERMISOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE FUENTES DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA LOS PROCESOS ELECTROLITICOS Y DE COMBINACION DE SUS PRODUCTOS. g) REALIZAR EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES TODAS LAS OPERACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES RELACIONADAS CON LA ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, EQUIPOS, TECNOLOGIA, DE SERVICIOS TECNICOS Y LOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD PARA LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE LOS PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, ETC QUE SE PRODUZCAN O NO EN LAS PLANTAS INDUSTRIALES OPERADAS POR LA SOCIEDAD. h) PROMOVER, FORMAR, ORGANIZAR, SOCIEDADES COMERCIALES CUYO OBJETO SOCIAL SEMEJANTE O COMPLEMENTARIO AL SUYO Y SUSCRIBIR ACCIONES O TOMAR CUOTAS DE INTERES SOCIAL EN ELLAS Y EN AQUELLAS QUE TENGAN POR OBJETO ABRIR MERCADOS O FACILITAR SU DISTRIBUCION O EL USO A LOS PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD. i) CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y REALIZACION DE SUS FUNCIONES. j) CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y REALIZACION DE SUS FUNCIONES. k) REALIZAR TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PORTUARIA: MANEJO DE CARGA MARITIMA, MANEJO DE CARGA TERRESTRE, ALMACENAMIENTO, ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE APAREJOS, OTRAS ACTIVIDADES A LA CARGA. l) REALIZAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA EXPLORACION, EXPLOTACION, BENEFICIO, COMERCIALIZACION Y APROVECHAMIENTO DE TODA CLASE DE MINERALES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	65.002.120.000,00	287.620.000,00	226,00
CAPITAL SUSCRITO	7.730.357.346,00	34.205.121,00	226,00
CAPITAL PAGADO	7.730.357.346,00	34.205.121,00	226,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EL 22 DE ENERO DE 2007, BAJO EL No. 52 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ENERO DE 2007, DONDE CONSTA LA CONFIGURACION DE SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE QUIMPAC S.A. SOBRE QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., EN RAZON A QUE POSEE MAS DEL 80,10% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN DICHA SOCIEDAD.

CERTIFICA

QUE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011, BAJO EL No. 1424 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2011, DONDE CONSTA LA CONFIGURACION DE SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. SOBRE QUIMPAC LOGISTICA S A S, EN RAZON A QUE POSEE EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN DICHA SOCIEDAD.

CERTIFICA

QUE EL 23 DE OCTUBRE DE 2017, BAJO EL NRO 3785 DEL LIBRO IX SE INSCRIBIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017 DONDE CONSTA LA CONFIGURACION DE SITUACION DE CONTROL ASI:

SOCIEDAD CONTROLANTE

QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
NIT. 890.322.007-2
REGISTRO MERCANTIL NO. 19741-4
DOMICILIO KM-13 AUTOPISTA YUMBO AEROPUERTO



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**

Fecha expedición: 20190100 - 113031 **** Recibo No. 5003275194 **** Num. Operación: 99-UBRUPURXX-20190100-0008
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUÉVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HyUy9d9fxH

CIUDAD - PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SOCIEDADES CONTROLADAS

TRANSQUIM S.A.S
NIT. 900.440.999-4
REGISTRO MERCANTIL NO. 96515-16
DOMICILIO KM 13 AUTOPISTA YUMBO AEROPUERTO
CIUDAD - PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
NACIONALIDAD COLOMBIANA

EMPRESA GENERAL DE AGUAS S.A.S.
NIT. 830.131.938-6
REGISTRO MERCANTIL NO. 00037325
EN 2.5 VIA MADRID PUENTE PIEDRA
CIUDAD - MADRID - CUNDINAMARCA
NACIONALIDAD COLOMBIANA

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION Y ADMINISTRACION: PARA LOS FINES DE SU DIRECCION, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION, LA COMPAÑIA TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) JUNTA DIRECTIVA; C) GERENCIA. CADA UNO DE ESTOS ORGANOS EJERCERA LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE SE DETERMINAN EN LOS ESTATUTOS, CON ANEXO A LAS NORMAS ESPECIALES AQUÍ EXPRESADAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES. LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CUATRO (4) MIEMBROS O CONSEJEROS PRINCIPALES O EN SU DEFECTO DE LOS SUPLENTE PERSONALES DE ESTOS, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FUNCIONES. EN LA JUNTA DIRECTIVA SE ENTIENDE DELEGADO EL MÁS AMPLIO MANDATO PARA ADMINISTRAR LA COMPAÑIA Y POR CONSIGUIENTE, TENDRÁ ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA ADOPTAR LAS DECISIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA COMPAÑIA CUMPLA SUS FINES Y DE MANERA ESPECIAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: AUTORIZAR AL GERENTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR SUPERE LOS TRESCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$300.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO QUE RIJA A LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN EN LOS CASOS DE LICITACIONES, INVITACIONES Y ADJUDICACIONES EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y/O COMERCIALIZADOS CUANDO ESTE SUPERE LOS CINCO MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (US\$5.000.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO QUE RIJA A LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. GERENTE: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTACION EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS ESTARAN A CARGO DE UN EMPLEADO TITULADO GERENTE, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, A EXCEPCION DEL REVISOR FISCAL Y DE LOS DEPENDIENTES DE ESTE, SI LOS HUBIERE, ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. EL GERENTE DEDICARA TODO SU TIEMPO AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y SOLO PODRA DESEMPEÑAR OTRAS LABORES EN CARGO DE FORZOSA ACEPTACION DE QUE NO PURDA EXIMIRSE CONFORME A LA LEY O EN CARGO NO INCOMPATIBLE CON EL DE LA GERENCIA PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON SUPLENTE DEL GERENTE: A) EL GERENTE FINANCIERO. B) EL GERENTE ADMINISTRATIVO, CONTRALORIA Y DE GESTION HUMANA Y C) A FALTA DE ESTOS DOS ÚLTIMOS LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL ORDEN DE SU DESIGNACION. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DEL GERENTE, ENTENDIENDOSE POR TAL LA MUERTE, LA RENUNCIA ACEPTADA O LA SEPARACION DEL CARGO POR MÁS DE TREINTA (30) DÍAS CONSECUTIVOS SIN LICENCIA; LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRARA UN NUEVO GERENTE PARA EL RESTO DEL PERIODO; MIENTRAS SE HACE EL NOMBRAMIENTO, LA GERENCIA SERA EJERCIDA POR LOS SUPLENTE INDICADOS EN EL ARTICULO. FACULTADES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, EN JUICIO Y EXTRAJUDICIALMENTE, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIAN EN LOS ESTATUTOS EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**

Fecha expedición: 2019/01/30 - 11:30:31 **** Recibo No. 5000279184 **** Num. Operación: B9-USUPUBXX-20190130-0006
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN HyUy9d9txH

PERSIGUE LA COMPAÑÍA Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA: A) TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; B) PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERES Y DEBA INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PERTINENTES CONFORME A LA LEY; C) DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; D) NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; E) SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO A CONDICION DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACION CAMBIARIA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA; Y F) DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO. ATRIBUCIONES: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE; A. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LAS DE LA JUNTA DIRECTIVA; B. VELAR PORQUE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE SUS DEBERES; C. CONSTITUIR LOS APODERADOS EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES, REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA, Y DETERMINAR SUS FACULTADES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; D. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES; E. REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES; F. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LICITACIONES, INVITACIONES, Y ADJUDICACIONES CON ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS Y PRIVADAS EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y/O COMERCIALIZADOS CUYO VALOR NO SUPERE LOS CINCO MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (US\$5.000.000), O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO QUE RIJA A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN; EN LOS DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS EL VALOR NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$300.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO QUE RIJA A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN. SI EL VALOR DE LOS CONTRATOS EXCEDEN LAS CIFRAS INDICADAS, SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; G. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE RECIBAN EN CUSTODIA SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA; H. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA O JUNTAS DE ASOCIADOS DE LAS COMPAÑÍAS, CORPORACIONES O COMUNIDADES EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS, DAR SU VOTO EN ELLAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTA, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA DE LA JUNTA DIRECTIVA; I. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS; J. CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA, LE SEAN CONFIADES; K. NOMBRAR, Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA Y RESOLVER SOBRE LAS EXCUSAS, LICENCIAS Y RENUNCIAS DEL PERSONAL CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDAN A LA JUNTA DIRECTIVA O A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; L. DELEGAR EN LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA ALGUNA O ALGUNAS DE LAS ATRIBUCIONES O FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ESTATUTOS A SU JUICIO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD; M. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY O POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 27 DE FEBRERO DE 2007 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1181 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VITON RAMIREZ SEGUNDO ESTEBAN	PAS 3007793

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 27 DE FEBRERO DE 2007 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1181 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	FISHMAN COTLEAR MARCOS SHULIM	PAS 3167999

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 24 DE FEBRERO DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2739 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE MAYO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**

Fecha expedición: 2019/01/30 - 11:30:31 **** Recibo No: S000279194 **** Num. Operación: 99-45UPUBX06-2019/01/30-0006
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN HyUy9d9txH

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MEJIA PARDO MAURICIO	CC 16.601.625

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 24 DE FEBRERO DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2739 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	PARRADO GOMEZ FERNANDO AUGUSTO	CC 16.627.065

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 27 DE FEBRERO DE 2007 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1181 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	LERNER RUB DE FISHMAN KARIN	PAS 3167069

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 24 DE FEBRERO DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2739 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	HINCAPIE NARVAEZ GONZALO	CC 94.413.244

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 25 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	FISHMAN LERNER SIMON	PAS 5669389

POR ACTA NÚMERO 70 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3918 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	GUZMAN PIEDRAHITA LUIS MIGUEL	CC 14.891.454

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 191 DEL 23 DE ENERO DE 2002 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE FEBRERO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MEJIA PARDO MAURICIO	CC 16.601.625

POR ACTA NÚMERO 211 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2003 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3873 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MAYO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**

Fecha expedición: 20180130 - 11:30:32 **** Recibo No. 8000279194 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180130-0008
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN HyUy9d9fxH

CARGO
GERENTE FINANCIERO

NOMBRE
PARRADO GOMEZ FERNANDO AUGUSTO

IDENTIFICACION
CC 16,627,066

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 272 DEL 07 DE MAYO DE 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 794 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
GERENTE ADMINISTRATIVO
CONTRALORIA Y DE GESTIÓN
HUMANA

NOMBRE
GUZMAN PIEDRAHITA LUIS MIGUEL

IDENTIFICACION
CC 14,891,434

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE JULIO DE 2018 DE PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

NOMBRE
SIERRA SOSA HENRY HUMBERTO

IDENTIFICACION
CC 13,616,170

T. PROF
97396-T

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 08 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12023 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REVISOR FISCAL

NOMBRE
PWC CONTADORES Y AUDITORES
LTDA

IDENTIFICACION
NIT 900943048-4

T. PROF

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE JULIO DE 2018 DE PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REVISOR FISCAL SUPLENTE

NOMBRE
GONZALEZ BARRERA CLAUDIA
LORENA

IDENTIFICACION
CC 31,584,738

T. PROF
123241-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
MATRICULA : 19742
FECHA DE MATRICULA : 19900215
FECHA DE RENOVACION : 20180315



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**

Fecha expedición: 2019/01/30 - 11:30:32 **** Recibo No. SC00279194 **** Num. Operación. 99-USUPUSXX-20190130-0006
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HyUy9d9thH

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : KM 13 AUTOP. YUNGO AEROPUERTO
BARRIO : PALMASECA
MUNICIPIO : 76520 - PALMIRA
TELEFONO 1 : 6856813
TELEFONO 2 : 6856831
CORREO ELECTRONICO : corporativo@quimpac.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2011 - FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4654 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 377,634,335,991

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acafé autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HyUy9d9thH.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIA GENERAL AD-HOC
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau du timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/27/2019 16:15:23 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TCZB1615289121
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 9
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005336476

HTUY905FXH Expedido (mm/dd/yyyy): 01/05/2019

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



03

Observations
PASAPORTE ANTERIOR

Nº 5963363



PASPAPORTE

REPUBLICA DEL PERU

63774052

APPLIED TO: SUBMITTER

FISHMAN GOTLEAR

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

MARCOS SHULIM

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 111–117

PERUANA

UNIVERSITY OF MICHIGAN

LIMA

DOCUMENTO DE LA COMISIÓN ASOCIADA

08261226

Specialist:

30 MAY 2015

1

КТО И НАВЕРНА

1550-1555

R4608046M2005

R4608046M200:

1

1000



Factura: 001-004-000031770



20200901013P00047

PROTOCOLIZACIÓN 20200901013P00047

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE ENERO DEL 2020, (15:18)

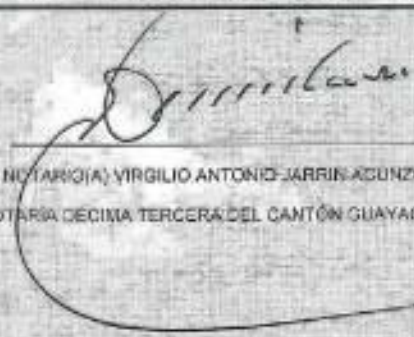
OTORGA: NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CASIMIRO MARRAS PÉREZ C. S. A.	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0900340227001

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL CORRESPONDIENTE A LA SOCIEDAD EXTRANJERA CASIMIRO MARRAS PÉREZ C. S. A.
----------------	---


NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRÍN ACUNZO
NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Testimonio

Q-180

CARMIGNIANI PÉREZ
ABOGADOS

SEÑOR NOTARIO XIII DE GUAYAQUIL:

Abogada Roxana Aguirre Avilés, a usted respetuosamente comparezco y solicito que, con arreglo a la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el certificado de existencia legal adjunto, correspondiente a la sociedad extranjera QUIMPAC CORP S.A.C.

Señor Notario,

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS
Matrícula No. 09-1995-137
Foro de Abogados





ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA
Oficina Registral LIMA



Código N° 55451289
Solicitud N° 621380
05/12/2019 17:25:22

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la Partida Electrónica N° 13794224 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada **QUIMPAC CORP S.A.C.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

: ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 35'897,496.00 REPRESENTADO POR 35'897,496 ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS." (...) -

: (ART. 2°): LA SOCIEDAD SE CONSTITUYE CON EL OBJETO DE DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN ACCIONES Y VALORES EN GENERAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTRUMENTOS, PODRÁ ACTUAR COMO EMPRESA HOLDING Y DEDICARSE A LA COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ADICIONALMENTE, PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, OPERACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN, MANAGEMENT Y/O TODO TIPO DE SERVICIOS VINCULADOS AL SECTOR DE INVERSIONES, LA SOCIEDAD, DE LA MISMA MANERA, PARA UN MEJOR MANEJO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CONSTITUIR, ADQUIRIR O INTEGRAR DE MANERA DIRECTA O CON TERCEROS OTRAS DIFERENTES SOCIEDADES, INSTITUCIONES, CORPORACIONES O ASOCIACIONES DE CUALQUIER CLASE O NATURALEZA EN EL PERÚ Y EN EL EXTRANJERO.

IGUALMENTE PODRÁ TAMBIÉN EFECTUAR INVERSIONES DE CAPITAL EN CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES INCORPORABLES Y SIMILARES, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, ACCIONES, BONOS, DEBENTURES, PARTICIPACIONES SOCIALES, CUOTAS O DERECHOS EN SOCIEDADES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS O VALORES MOBILIARIOS, Y LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS INVERSIONES ACTUANDO SIEMPRE DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE ESPECÍFICAMENTE DETERMINE PARA TAL EFECTO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO

REPRESENTANTE GENERAL A: MARCOS SHULIM FISHMAN COTLEAR CON DNI N° 06261226

ORGANO DE GOBIERNO: Ninguno



Este código registrado en el Asiento de la Partida Registral N° 13794224

- LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2016-SUNARP-DA).
- La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web: <https://verifica.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pegarolccococofin/#!/verifica>, en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.



DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 13/12/16 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA.-**

II. TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Nº de Fojas del Certificado: 2
Derechos Pagados: S/. 25.00
Mayor Derecho: S/. 0.00
Total de Derechos: S/. 25.00

Nº Recibo: 2019-1334489

Verificado y expedido por LUIS ALBERTO GABRIEL GARCÍA BERMUDEZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 12:16:55 horas del 10 de Diciembre del 2019

LUIS ALBERTO GABRIEL GARCÍA BERMUDEZ
Abogado - Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR(LA) Luis Alberto
García Bermúdez (D.L. 10111) Bermúdez
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCIÓN.

LIMA,

13 DIC. 2019

ROSALDA ÁVILA BOLIVAR
Asesora de Jefatura
Zona Registral Nº IX - Sede Lima



LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXTENSIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2016-SUNARP-BI).

La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web: <http://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/verificarTitulo.aspx> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country: República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **ADELAIDA AVILA BOLIVAR**

3. quien actúa en calidad de / Acting in the capacity of **ASESORA DE JEFAURA**

4. y está revestido del sello / Embossed with the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / SEDE CENTRAL - LIMA a los / At / 12/12/2019

7. por / by / Ministerio de Relaciones Exteriores

8. bajo el número / N° **MRE888041622971368085**

9. Sello / Sello / Stamp / Signature

[Signature]

Bartolomé Laredo Guillén, Encargado
Encargado del Registro Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Esta Apostilla confiere validez legal al documento en el extranjero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley N° 27093, Ley de Promoción del Comercio Exterior y de la Inversión Extranjera, y en el artículo 41 del Reglamento de la Ley N° 27093, Ley de Promoción del Comercio Exterior y de la Inversión Extranjera.

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición de la señora Abogada Roxana Aguirre Avilés, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo el documento que contiene la Certificación de existencia legal de la sociedad extranjera denominada QUIMPAC CORP S.A.C., documento que antecede y consta de tres fojas útiles.---
CUANTIA: INDETERMINADA.- Guayaquil, 13 de Enero del --
2.020.-



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimotercero
Guayaquil

Se

protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA DENOMINADA QUIMPAC CORP S.A.C., que firmo y sello en cinco fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Enero del año dos mil veinte.



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

